



COLOMBIA

Intervención
Andrés Rugeles Pineda
Representante Permanente Alterno

74° Periodo de Sesiones de la Asamblea General Sexta Comisión
Tema 78: Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión Mas Amplia del Derecho Internacional

Nueva York, 25 de octubre de 2019

Verificar contra el discurso pronunciado

Señor Presidente,

Mi delegación reconoce, en virtud de lo establecido en la Carta de las Naciones Unidas, que el Derecho Internacional es una herramienta que asegura la paz y seguridad internacionales, así como las buenas relaciones entre los Estados. Por esto mismo, nuestra Constitución Política incorpora principios fundamentales del derecho internacional en el ordenamiento jurídico interno, otorgándoles el rango de normas constitucionales. Colombia tiene una reconocida tradición de cumplimiento del derecho internacional, lo que se refleja en sus excelentes relaciones con otros Estados y la confiabilidad de que nuestro país cumplirá con sus acuerdos.

Así mismo, somos conscientes que la comprensión y el respeto por el derecho internacional son elementos claves para el progreso de los países. En el caso de Colombia, el conocimiento y aplicación del derecho internacional son de suma relevancia, pues comprendemos que las relaciones con los demás Estados y con las organizaciones internacionales son claves para el desarrollo y el respeto mutuos, elementos clave para evitar un mundo donde prime la arbitrariedad y el abuso.

Reconocemos igualmente la función que cumple la División de Codificación de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría en la ejecución del Programa de Asistencia mediante la implementación de diversas actividades que promueven y alientan el estudio del derecho internacional, tales como el programa de becas, los cursos regionales y los documentos que se publican en la Biblioteca Audiovisual de Derecho Internacional de las Naciones Unidas.

De hecho, entre las actividades resaltamos los Cursos Regionales de Derecho Internacional, en especial el Curso Regional para América Latina y el Caribe que se ha venido realizando en la sede de la CEPAL, en Santiago de Chile. Gracias a las becas otorgadas, en este curso han participado abogados colombianos que puedan contribuir al fortalecimiento de capacidades nacionales y a una formación completa de profesionales en el tema. Agradecemos a la División de Codificación por este apoyo.

En cuanto a la difusión del derecho internacional mediante las publicaciones realizadas por medio de la biblioteca audiovisual, mi delegación amablemente hace un llamado para aumentar el número de publicaciones en idioma español, teniendo en cuenta que es una de las lenguas oficiales de las Naciones Unidas y también uno de los idiomas más hablados alrededor del mundo.

En este orden de ideas, Colombia apoya todos los esfuerzos que las Naciones Unidas y sus órganos puedan realizar para fortalecer la enseñanza, el estudio y la difusión del Derecho Internacional y agradece por este tipo de iniciativas, que no solo contribuyen al trabajo de la Organización sino también a la formación de profesionales procedentes de distintas regiones y sistemas jurídicos en el ámbito del derecho internacional.

Muchas gracias, señor Presidente